

CIRCULAR INTERNA No. 1000.5.2-15 DE 2026

DE: GERENCIA
PARA: FUNCIONARIOS INFICALDAS
ASUNTO: SE LEVANTA LA MEDIDA TEMPORAL DE TRABAJO EN CASA A PARTIR DEL VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2026
FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2026

Respetados funcionarios:

La Gerencia General y la Oficina Asesora Jurídica del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Caldas INFICALDAS emitieron circular Nro. 1002.4.4-14 de 2026 por medio de la cual se informó a todos los funcionarios que, en consideración al sismo de magnitud 7,4 que afectó varias regiones del país, entre ellas el Departamento de Caldas el 10 de agosto de 2026, el cual generó daños en la infraestructura física de las oficinas de la entidad, y mientras se adelantaban las inspecciones técnicas, las evaluaciones estructurales y las demás acciones preventivas orientadas a garantizar condiciones seguras para el ingreso y permanencia del personal en nuestras instalaciones, se dispuso la implementación temporal de la modalidad de trabajo en casa, a partir del 10 de agosto de 2026 y hasta nueva orden.

A la fecha se han adelantado el total de las labores de adecuación y verificación técnica de seguridad estructural y habilitación operativa de las oficinas ubicadas en los pisos 3 y 4 del edificio Atlas en las que opera el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS - INFICALDAS, al igual que las instalaciones del Aeropuerto la Nubia, con la certeza de que hoy cuentan con las condiciones técnicas y de seguridad que permiten el retorno a la presencialidad, motivo por el cual todos los funcionarios del Instituto **retornarán al trabajo presencial a partir del jueves 27 de agosto de 2026.**

Superadas las circunstancias de fuerza mayor que originaron la medida excepcional de trabajo en casa y encontrándose la entidad habilitada operativamente para la atención al público, es imperativo reanudar el trabajo presencial en las instalaciones de la entidad, con el fin de garantizar la prestación del servicio.

Cordialmente

AMPARO SÁNCHEZ LONDOÑO
Gerente General
INFICALDAS

Proyectó: Liliana Beatriz Palacios Rincón - Jefe Oficina Asesora Jurídica

